



AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El Pleno del Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé, en sesión ordinaria celebrada el día 27/12/2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2/2023, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distintas Áreas de Gasto y Capítulos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cumbres de San Bartolomé, a fecha de firma electrónica..

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Angeles Carbaño Domínguez.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7WSIDNDV5P4WJ3S4OCKRH7AA	Fecha	27/12/2023 14:17:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WSIDNDV5P4WJ3S4OCKRH7AA	Página	1/1

